



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**84<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 23 de abril de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas*

## Tema 138 del programa (continuación)

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

#### Nota del Secretario General (A/68/716/Add.10)

**El Presidente interino (habla en inglés):** Antes de proceder al examen de los temas del programa, siguiendo la práctica habitual, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/68/716/Add.10, por el cual el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación de su comunicado contenido en el documento A/68/716/Add.9, Vanuatu ha hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en dicho documento?

*Así queda acordado.*

## Tema 7 del programa (continuación)

### Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

**El Presidente Interino (habla en inglés):** Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el proyecto de

resolución A/68/L.38/Rev.1, que ha sido distribuido en relación con el subtema b) del tema 22 del programa, titulado “Conferencia de Examen Global Decenal de la Ejecución del Programa de Acción de Almaty”. Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 22 del programa a la Segunda Comisión. A fin de permitir a la Asamblea General tomar una decisión respecto de ese documento de forma expedita, ¿puedo entender que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 22 del programa directamente en sesión plenaria y proceder inmediatamente a su examen?

*Así queda acordado.*

## Tema 22 del programa (continuación)

### Grupos de países en situaciones especiales

#### b) Conferencia de Examen Global Decenal de la Ejecución del Programa de Acción de Almaty Proyecto de resolución (A/68/L.38/Rev.1)

**El Presidente interino (habla en inglés):** Tiene ahora la palabra el representante del Estado Plurinacional de Bolivia para presentar el proyecto de resolución A/68/L.38/Rev.1.

**Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia): Tengo el honor de emitir esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, en nombre del Grupo de los 77 y China, desea expresar su

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



gratitud a las delegaciones que participaron y apoyaron el proceso de negociación del proyecto de resolución titulado “Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral” (A/68/L.38/Rev.1).

Asimismo, la delegación de Bolivia desea agradecer a la delegación de Bulgaria, facilitadora del proceso de consultas oficiosas; a la delegación de Austria, anfitriona de la Conferencia; a la delegación de Zambia, en ejercicio de la Presidencia del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral; a la delegación del Paraguay, coordinadora del proceso de consultas oficiosas en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral y del Grupo de los 77 y China, así como a las delegaciones de los países asociados a la causa de los países en desarrollo sin litoral por sus aportes y su acompañamiento durante el proceso de consultas oficiosas a que fue sometido el proyecto de resolución que hoy consideramos.

Asimismo, la presidencia del Grupo de los 77 y China solicita la inclusión de las delegaciones de Armenia, Kazajstán y Kirguistán en la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.38/Rev.1, titulado “Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral”.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.38/Rev.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.38/Rev.1 (resolución 68/270).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Zambia, quien desea formular una declaración tras la aprobación de la resolución 68/270.

**Sra. Kasese-Bota** (Zambia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy sobre el subtema b) del tema 22 del programa, titulado “Conferencia de Examen Global Decenal de la Ejecución del Programa de Acción de Almaty”. También deseo expresar mi agradecimiento a la delegación del Paraguay y al Estado Plurinacional de Bolivia, que coordinaron el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, por su excelente labor. Damos también las gracias a nuestros asociados por su contribución, que ha llevado a la resolución que acabamos de aprobar por consenso (resolución 68/270).

La aprobación de la resolución, que se centra en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre

los Países en Desarrollo sin Litoral, es de suma importancia para el Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, en espera del examen del Programa de Acción de Almaty. Durante su aplicación, el Programa de Acción de Almaty, aprobado hace diez años, ha contribuido a aumentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo sin litoral, pese a las grandes diferencias que existen entre ellos.

Se ha progresado respecto del mejoramiento y la ampliación de la infraestructura de transporte vial en algunas regiones. También se ha progresado respecto del desarrollo de infraestructura inmaterial y la armonización del transporte, políticas de tránsito, leyes, procedimientos y prácticas. Los esfuerzos realizados tendientes a mejorar el tránsito, el transporte y las políticas para facilitar el comercio han empezado a dar resultados positivos, especialmente en cuanto a la reducción del tiempo requerido para importar o exportar productos básicos y otros bienes.

Sin embargo, el Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral aún debe hacer frente a un gran número de desafíos, incluida la infraestructura de tránsito y transporte, que sigue siendo inadecuada y tiene algunas brechas. Esos países tienen capacidades de producción limitadas y una capacidad limitada para añadir valor, especialmente en los sectores agrícola y minero, con una base industrial en deterioro. Además, esas dificultades se ven exacerbadas debido a los múltiples retos mundiales emergentes, como el precio en aumento de los alimentos y el combustible, crisis económicas y financieras y el cambio climático, teniendo los países en desarrollo sin litoral una resiliencia y capacidad de mitigación limitada para responder a dichos desafíos.

Por lo tanto, fortalecer las asociaciones internacionales con los países en desarrollo sin litoral y apoyarlos es sumamente importante para intensificar los esfuerzos tendientes a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidas las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral en el programa de desarrollo posterior a 2015. En ese sentido, esperamos que en la Conferencia se lleve a cabo una evaluación amplia de la aplicación del Programa de Acción de Almaty, se compartan las mejores prácticas y lecciones aprendidas y se identifiquen los obstáculos y limitaciones encontrados, así como las medidas e iniciativas necesarias para superarlos. En la Conferencia también se formulará y adoptará un nuevo marco de asociación para el desarrollo para el próximo decenio a fin de apoyar a los países en desarrollo sin litoral y prestar asistencia al programa de desarrollo posterior a 2015.

En particular, esperamos que en la Conferencia se aborden los asuntos relacionados con el desarrollo de infraestructura, los problemas relacionados con el tránsito, la facilitación y el desarrollo comercial, la integración regional y los marcos de política destinados a reducir los costos de tránsito prohibitivos y permitir a los países participar plenamente en el comercio mundial. También esperamos que en la Conferencia se aborden temas más amplios, como la transformación estructural, el valor añadido, la diversificación de las exportaciones, la mejora de la capacidad de producción y el fomento de la resiliencia de dichos países frente a los golpes, como los efectos del cambio climático, la desertificación y las

crisis económicas, así como la movilización de medidas adicionales de apoyo internacional a favor de los países en desarrollo sin litoral.

Por último, esperamos con interés contar con la activa participación de los Estados Miembros en junio y en octubre de 2014 en las reuniones de nuestro Comité Preparatorio y en la Conferencia que se celebrará en Viena del 3 al 5 de noviembre.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la etapa actual del examen del subtema b) del tema 22 del programa.

*Se levanta la sesión a las 15.30 horas.*